## **HOJA DE SINCERAMIENTO**

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones Rectorales Nºs 566, 590, 603, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 615, 621, 630, 632, 633, 635, 652-2024-R correspondientes al año 2024, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 11 de abril de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Secretario General